

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15615 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 484/2010, referente al concursado Yosu Thermik, S.L., con DNI B20159455, por auto de fecha 27/4/2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Yosu Thermik, S.L.U., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 27 de abril de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120029390-1